

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del C.I.C.C. y P.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid el **jueves día 16 de julio de 2020**, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (entrada por Almagro 42), y **en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día a las 10:30 horas** con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Junta Rectora sobre la actividad de la Mutualidad.
2. Lectura y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2019 y del Informe de Gestión, previa lectura de los informes Actuariales y de Auditoría, y Propuesta de aplicación de Excedentes. Aprobar la gestión de la Junta Rectora.
3. Nombramientos
 - Renovación/nombramiento de miembros de la Junta Rectora.
 - Elección de vocales suplentes a la Junta Rectora.
4. Medidas de gestión sobre la Previsión II
 - 4.1. Derivado del Acta de inspección de la DGSFP, y referente a las pólizas colectivas de la prestación Viudedad-Orfandad (Previsión II y Cesión de cartera de AMIC)
 - Ratificar el acuerdo tomado por Junta Rectora de afectar las primas de Corporación Banco Caminos SLU, como Tomador de la prestación Viudedad-Orfandad, a las prestaciones individuales de cada mutualista o beneficiario.
 - 4.2. Derivado de la vigente situación de los tipos de interés y la actual crisis del coronavirus, aprobar la propuesta de habilitar en la póliza colectiva las siguientes tres alternativas, sobre las que cada mutualista de la Previsión II ha de elegir de forma voluntaria su adhesión:
 - Recuperar desde 2021 el crecimiento anual de primas del 15% establecido en el Plan de viabilidad
 - Mantener la prima y la prestación vigente en 2020, eliminando sus crecimientos futuros.
 - Cobrar un capital a la fecha de la jubilación, habilitando en la póliza la citada contingencia, de forma sustitutiva total o parcial a la prestación por fallecimiento; habilitación puntual en 2020 del citado capital para los mutualistas ya jubilados.
 - 4.3. Como en la Asamblea del ejercicio 2019, no aplicar durante los próximos 12 meses y hasta acuerdo en próxima Asamblea General, la bonificación sobre las primas que se venía aplicando con anterioridad.
 - 4.4. Como en anteriores ejercicios, aplicar la participación en beneficios a rebajar el interés técnico para garantizar la suficiencia de las provisiones técnicas mientras se mantenga el actual escenario de bajos tipos de interés, y al ajuste de tablas biométricas.
 - 4.5. Autorizar a la Junta Rectora para desarrollar e implementar las propuestas anteriormente descritas
5. Otorgamiento de facultades para elevar a público.
6. Ruegos y preguntas.
7. Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de esta Asamblea General.

DELEGACIÓN DE VOTO

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020 CON EL ORDEN DEL DIA MOSTRADO EN EL ANVERSO, OTORGO EXPRESAMENTE MI REPRESENTACIÓN PARA ESTA ASAMBLEA GENERAL, TAN AMPLIAMENTE COMO SEA POSIBLE AL MUTUALISTA:

D./D^a. _____

En caso de no indicar mutualista, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta Rectora o, si éste no pudiera ejercerla por cualquier motivo, en la forma que la Junta Rectora determine.

La representación se entenderá otorgada tanto para la primera convocatoria como para la segunda, según proceda.

Firmado:

Para delegar la REPRESENTACIÓN, por favor una vez firmada, devolver a la Mutualidad este documento íntegro, entregándolo en nuestra sede social, a través del correo electrónico *asambleageneral@mutualidadcaminos.es* (escaneando ambas caras), o enviándolo utilizando el sobre prefranqueado que se acompaña, debiendo ser recibido siete (7) días naturales antes del inicio de la Asamblea, sin cuyo requisito no tendrá efecto la delegación.

Asistencia a la Asamblea General

Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General todos los Mutualistas, y en relación a su DERECHO DE ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN, DELEGACIÓN E INFORMACIÓN se atenderá a lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Derecho de voto y representación

Los mutualistas podrán ejercer el derecho de voto en la Asamblea General personalmente, si bien los mutualistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en favor de otro mutualista, utilizando la Delegación de voto que deberá ir firmada para que tenga validez.

Para delegar la REPRESENTACIÓN, una vez firmada, devolver a la Mutualidad la Delegación de voto completa incluyendo el Orden del Día, entregándola en nuestra sede social, a través del correo asambleageneral@mutualidadcaminos.es o enviándola utilizando el sobre prefranqueado que se acompaña, debiendo ser recibida siete (7) días naturales antes del inicio de la Asamblea, sin cuyo requisito no tendrá efecto la delegación.

Derecho de información

Los mutualistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia del C.I.C.C.P. (c/Almagro 42, 28010, Madrid) los documentos que van a ser sometidos a la Asamblea, las Cuentas anuales e Informe de Gestión, Informes del Auditor de Cuentas y cualquier informe necesario para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día, desde la fecha de esta convocatoria y hasta el día de celebración de la Asamblea. Esta información estará igualmente disponible en la página web de la entidad.

Medidas especiales derivadas del Covid-19

Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, se tomarán todas las medidas de higiene, distancia interpersonal y seguridad. La Mutualidad recuerda la posibilidad de otorgar la representación a través de la Delegación de voto. Por si fuera de su interés, la sesión podrá visualizarse por streaming a través de la página web de la Mutualidad, sin significar dicha visualización la asistencia a la Asamblea General.

Protección de Datos Personales

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del C.I.C.C. y P. con NIF V78293179, y domicilio social en C/ Almagro, 42, 28010, Madrid tratará sus datos personales como Responsable del Tratamiento. Asimismo se le informa que únicamente tratará los datos personales que nos remita con el fin de gestionar correctamente sus derechos de voto y representación, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento expreso prestado por el interesado para la satisfacción de su interés legítimo en el ejercicio de sus derechos de voto y representación. Asimismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a ninguna otra entidad, ni serán objeto de transferencias internacionales.

Los datos personales proporcionados serán conservados durante el plazo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas, y en todo caso, por el plazo de tiempo determinado en base a los siguientes criterios: i) obligación y plazos legales de conservación; ii) duración de la relación contractual establecida entre las partes; iii) plazo de prescripción de las responsabilidades que puedan derivarse del tratamiento y la relación contractual o precontractual entre las partes iv) solicitud de supresión o revocación del tratamiento, en los casos en los que proceda

Le informamos sobre la posibilidad de los interesados de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, y revocación de su consentimiento mediante escrito dirigido a dpo@mutualidadcaminos.es o escrito dirigido a la atención de Protección de Datos a Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del C.I.C.C. y P. con domicilio social en C/ Almagro 42, 28010, Madrid. Del mismo modo, le informamos que puede consultar nuestra política de Privacidad en nuestra página web: <http://www.mutualidadcaminos.es/politica-privacidad>.

Por último, le recordamos que puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando considere que no se haya obtenido satisfacción en el ejercicio de los derechos de los interesados a través de la siguiente página web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)